REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CONVENTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y amplia visión de la comunidad para forjar el desarrollo de la **PARROQUIA CONVENTO**, impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA CONVENTO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA CONVENTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de diciembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General